

15611 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Onda (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Gestor de festejos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 74, de fecha 21 de junio de 1997, aparece el texto íntegro de las bases específicas que han de regir la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, para la contratación de un puesto fijo denominado Gestor de festejos, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento e incluido en la oferta de empleo público del presente año.

Asimismo, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el citado concurso-oposición, es de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y serán expuestos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Onda, 24 de junio de 1997.—El Alcalde, Enrique Navarro Andréu.

15612 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 83, de fecha 14 de abril de 1997, se publica íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por el Ayuntamiento de Fuensalida para la provisión, mediante sistema de oposición libre, de las siguientes plazas:

Una plaza de Guardia de la Policía Local, grupo D.

Una plaza de Administrativo de Administración General, grupo C.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, grupo D.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al respectivo grupo y con las complementarias que reglamentariamente se señalen al puesto de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción de la plaza correspondiente a Guardia de la Policía Local, cuyo plazo empezará a contar a partir del siguiente a aquel en que se haga la publicación del último de los anuncios de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fuensalida, 25 de junio de 1997.—El Alcalde, José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio.

15613 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 37, de fecha 14 de febrero de 1997, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Operario de servicios múltiples, personal laboral, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Posteriormente, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 102, de fecha 7 de mayo de 1997, figura publicada la rectificación de dichas bases en lo referente al baremo de la fase de concurso y a las condiciones que deben reunir los aspirantes.

Como consecuencia de esta rectificación, el proceso de celebración del concurso-oposición quedó interrumpido hasta que fue-

ran debidamente publicadas las bases rectificadas y a fin de garantizar la publicidad del procedimiento.

Por consiguiente, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villar del Pedroso, 25 de junio de 1997.—El Alcalde.

15614 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, del Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 37, de fecha 14 de febrero de 1997, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Posteriormente, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 102, de fecha 7 de mayo de 1997, figura publicada la rectificación de dichas bases en lo referente al baremo de la fase de concurso y a las condiciones que deben reunir los aspirantes.

Como consecuencia de esta rectificación, el proceso de celebración del concurso-oposición quedó interrumpido hasta que fueran debidamente publicadas las bases rectificadas y a fin de garantizar la publicidad del procedimiento.

Por consiguiente, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villar del Pedroso, 25 de junio de 1997.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

15615 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1997, de la Universidad de Alicante por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de junio de 1997.—El Rector en funciones, Manuel Desantes Real.

ANEXO

Comisión número 611. Convocada por Resolución de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-829). Área de conocimiento a la que pertenece: «Derecho Penal».

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Garrido Guzmán, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Concepción Carmona Salgado, Catedrática de la Universidad de Granada; don Antonio González-Cuellar García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Ángeles Jareño Leal, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Est. Gral.).

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José González Rus, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Esperanza Vaello Esquerdo, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Bajo Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Esteban Sola Reche, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Vicente José Carlos Baeza y Avallone, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Est. Gral.).

15616 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don José Aguilar Martín de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la subcomisión de evaluación de 25 de junio de 1997, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el Acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las subcomisiones de profesorado en las subcomisiones de evaluación, acordó eximir a don José Aguilar Martín, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.